

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20808** *JULIO GARCÍA POZUELO*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 144/11 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Vicente Antolín Alonso contra la empresa Julio García Pozuelo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 14 de junio de 2012, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8114.08 euros de principal más 811.40 euros de intereses y 814.40 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045600-1